

MIN. INT. (ORD.) N° 5566 /

ANT.: Ley de Presupuesto año 2011.

MAT.: Remite informe 3° trimestre glosas 04, 11, 17, 18, y 24 del Programa 01, glosas 02 y 05 del Programa 02, glosas 02, 06 y 07 del Programa 03 y glosa 04 del Programa 04.

SANTIAGO, **28 OCT 2011**

DE : **SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO**

A : **PRESIDENTE COMISIÓN DE HACIENDA
SENADO DE LA REPÚBLICA**

1. De acuerdo a lo establecido en las Glosas citadas en Mat., de la Ley de Presupuesto del Sector Público, año 2011, del Ministerio del Interior, a esta Subsecretaría le corresponde informar trimestralmente a la Comisión de Hacienda del Senado, sobre el desarrollo de sus Programas.
2. Con relación a la Glosa 13 Provisión de Infraestructura Educacional, se informa que para el 3° trimestre de 2011 no hay decretos con modificación presupuestaria totalmente tramitados que afecten el uso de la citada provisión, por lo que no se informa de asignaciones a proyectos específicos.
3. De acuerdo a lo anterior, remito a Ud., en documento adjunto, la información requerida para el 3° trimestre del año en curso.

Saluda atentamente a Ud.,




MIGUEL FLORES VARGAS
Subsecretario de Desarrollo
Regional y Administrativo


JTC/MUV/OTG/CLI/MCM/SQZ/ETM
DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Presidente Comisión Hacienda Senado.
2. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
3. Gabinete Ministro del Interior.
4. Gabinete Subsecretario.
5. División de Administración y Finanzas.
6. División de Desarrollo Regional.
7. División de Municipalidades.
8. División Políticas.
9. Departamento de Planificación y Control de Gestión.
10. Oficina de Partes.